



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2282/2014

Carpeta 3514/2014

Entrada 8763/2014

Expediente

Canelones, 20 de febrero de 2014.

**VISTO:** el punto que integró el orden del día en la presente Sesión Extraordinaria referente a: "Sr. Intendente de Canelones presenta informe de lo actuado en el marco del temporal que azoto el país, y afectó particularmente a Canelones, así como las medidas propuestas y las perspectivas que se plantean"

**CONSIDERANDO:** I) que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

II) que este Cuerpo entiende pertinente dada la importancia del tema, recibir al Sr. Intendente en el Plenario.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Recíbase en Régimen de Comisión General al Sr. Intendente de Canelones a los efectos de informar lo actuado en el marco del temporal que azoto el país, y afectó particularmente a Canelones, así como las medidas propuestas y las perspectivas que se plantean, otorgándole un tiempo de 45 minutos de exposición y 10 minutos a cada partido político para preguntas, en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Partido Frente Amplio.

2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente